

ÍNDICE AI: EUR 46/25/97/s
3 DE SEPTIEMBRE DE 1997

República chechena: Amnistía Internacional condena una ejecución pública

Amnistía Internacional condenó hoy la ejecución pública de un hombre y una mujer ante un pelotón de fusilamiento en el centro de Grozni en cumplimiento de una sentencia de muerte dictada por el Tribunal Supremo de la Sharia.

«Cada vez más países eliminan la pena de muerte de su legislación, pero la república de Chechenia continúa practicando esta forma de castigo cruel, inhumana y anticuada», manifestó hoy Amnistía Internacional. «Lo que aumenta el salvajismo de este caso es que, según los informes, las ejecuciones fueron filmadas por las autoridades.»

Según los informes, el tribunal declaró culpables a un hombre y dos mujeres del asesinato con premeditación del marido de éstas, y condenó a muerte a los tres. Las ejecuciones se llevaron a cabo a pesar de las peticiones de clemencia de Amnistía Internacional. Según los informes, una de las mujeres no fue ejecutada porque los médicos descubrieron en el último momento que estaba embarazada.

Según los informes, el fiscal general de Chechenia y otros altos funcionarios encargados de hacer cumplir la ley anunciaron hoy que en los próximos días se celebrarían varias ejecuciones de presos condenados a muerte. Aunque la Ley de la Sharia chechena exige que los ejecutados sean enterrados inmediatamente, el presidente Aslan Maskhadov ha decretado que sus cadáveres sean expuestos al público con carteles colgados al pecho en los que se describa el motivo de su ejecución.

También ha habido informes de que, últimamente, el presidente Maskhadov exigió a los tribunales de la Sharia «sentencias duras». Según estos informes, más de 30 personas acusadas de secuestro y otros delitos esperan juicio en Chechenia, y pueden ser condenadas a muerte. Amnistía Internacional está preocupada por sus vidas y solicita al presidente penas alternativas para los que sean declarados culpables.

Según las informaciones de Amnistía Internacional, esta ha sido la segunda ejecución pública que tiene lugar en Chechenia. La primera fue la de un checheno llamado Ibrahim, del asentamiento de Bachi-Yurt, que tuvo lugar en abril.

Amnistía Internacional ha pedido al presidente checheno que conceda inmediatamente clemencia a todos los presos que esperan ser ejecutados en la República. La organización también ha pedido que se revisen las disposiciones del Código Penal checheno sobre la pena de muerte y los castigos físicos con vistas a la abolición de la pena capital y de todos los actos constitutivos de torturas y malos tratos.